

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11849 *Resolución de 27 de junio de 2022, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas efectuadas por las Comisiones nombradas para juzgar el concurso de acceso de plazas de cuerpos docentes universitarios convocado por Resolución de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, de fecha 22 de febrero de 2022 (BOE de 7 de marzo) y acreditados por los interesados e interesadas propuestos los requisitos a que alude la base 11 de la convocatoria.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

He Resuelto:

Primero.

Nombrar a los siguientes funcionarios y funcionarias de los cuerpos docentes universitarios:

– Don Íñigo Mugueta Moreno, Profesor Titular de Universidad de la plaza n.º 5147, del área de conocimiento de «Historia Medieval», del Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Pública de Navarra.

– Don Eduardo Sánchez Iriso, Profesor Titular de Universidad de la plaza 4014, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», del Departamento de Economía de la Universidad Pública de Navarra.

– Doña Elvira Sanz Tolosana, Profesora Titular de Universidad de la plaza 2347, del área de conocimiento de «Sociología», del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra.

– Don Vicente Sánchez-Alarcos Gómez, Profesor Titular de Universidad de la plaza 2076, del área de conocimiento de «Física Aplicada», del Departamento de Ciencias de la Universidad Pública de Navarra.

– Don Mikel Goñi Garatea, Profesor Titular de Universidad de la plaza 4708, con capacitación lingüística en Euskera, del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», del Departamento de Ingeniería de la Universidad Pública de Navarra.

Segundo.

Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Navarra».

Tercero.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a su publicación.

Pamplona, 27 de junio de 2022.–El Rector, Ramón Gonzalo García.